

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900003921
Fecha de solicitud	21/10/2021
Nombre del solicitante	Bertha Velázquez Jiménez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Solicito amablemente a su Unidad de Transparencia se me informe sobre los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021? ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima? ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco? ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021? De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021? Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	15/11/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	29/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	27/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900003921
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/385/2021
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1216/2021
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de noviembre de 2021.

CUENTA: Con los oficios 2761, 4913, 4559, 2886, 2223, 5454, 5328, 3169, 2966, 794/2021, JCM/4630/2021, S/N, 4267, 4158, 3376, 3751, 2772, JMEZ265/2021 y 1520, signados por los Jueces de los Juzgados Civiles y Mixtos del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900003921**. --

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900003921**, recibida el veintiuno de octubre de dos mil veintiuno a las veintiún horas con doce minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **“...Solicito amablemente a su Unidad de Transparencia se me informe sobre los siguientes datos:**
1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?
2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?
3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?
4. ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?
5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?
6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?...”. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

**DIRECTOR**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
 Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
 Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	2761	Juzgado Civil Balancán	M.D. Verónica Luna Martínez
2	4913	Juzgado Primero Civil de Cárdenas	Lic. Lidia Priego Gómez
3	4559	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas	Lic. Karen Vanesa Pérez Rangel
4	2886	Juzgado Primero Civil de Centla	M.D. Dalia Martínez Pérez
	2223	Juzgado Segundo Civil de Centla	Dr. D. Homar Calderón Jiménez
	5454	Juzgado Primero Civil de Comalcalco	M.D. Yessenia Narváez Hernández
	5328	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Dr. Favio Pereya Pereya
	3169	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	M.D. Joaquín Baños Juárez
	2966	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	Lic. Liliana María López Sosa
	794/2021	Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez	Lic. Agustín Sánchez Frías
	JCM/4630/2021	Juzgado Civil de Macuspana	Lic. Pablo Hernández Reyes
	S/N	Juzgado Civil de CD Pemex	Dr. Adalberto Oramas Campos
	4267	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	M.D. Carmita Sánchez Madrigal.
	4158	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca	Dr. Trinidad González Sánchez
	3376	Juzgado Primero Civil de Paraíso	Lic. Virginia Sánchez Navarrete
	3751	Juzgado Segundo Civil de Paraíso	Dr. Francisco Javier Rodríguez Cortés



DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

	2772	Juzgado Civil de Teapa	Lic. Elia Larisa Pérez Jiménez
	JMEZ265/2021	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	M.D. Moisés Palacios Hernández
	1520	Juzgado Mixto de La Venta	Dra. Rosa Lenny Villegas Perez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



DIRECTOR

Tel 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 25 de noviembre de 2016 en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 27147390003921.

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Octubre 26 de 2021.

OFICIO No. TSJ/UT/1150/2021

**JUZGADOS CIVILES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/385/2021: "...Solicito amablemente a su Unidad de Transparencia se me informe sobre los siguientes datos:

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

4. ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?)...."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **03 de Noviembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/1150/2021

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO CIVIL DE BALANCAN	08/11/2021 Adolfo Aguilar O. [Signature]
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CARDENAS	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CARDENAS	José Román José Zúñiga [Signature] 22/11/21
JUZGADO TERCERO CIVIL DE CARDENAS	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTLA	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTLA	Carlos E. Amador 26/10/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE COMALCALCO	Sorley ES. 26/10/21
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE COMALCALCO	Sorley ES. 26/10/21
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACAN	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACAN	
JUZGADO PRIMER CIVIL DE HUIMANGUILLO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO	Sorley Francisco Narciso H. [Signature] 27/10/21
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	Recibi oficio 29/10/21 [Signature]

Dr. Julio de Jesus Vazquez Falcon



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	Concepcion Sanchez 20
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA	Elsa Lacort 26/10/2021
JUZGADO CIVIL DE CD. PEMEX	08/11/21 Domingo Cornejo
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NACAJUCA	11-Nov-2021 Mayra Yernia Perez De la C
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE NACAJUCA	11-NOV-2021 Mayra Yernia Perez D. la C
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAISO	Eden Morales de la Cruz
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAISO	28/10/21
JUZGADO CIVIL DE TEAPA	Juan Ramón Rodríguez B 09-Nov-2021
JUZGADO CIVIL DE TENOSIQUE	

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	Dic Acciole Dguez S. 29-Oct-21
JUZGADO MIXTO DE JALAPA	
JUZGADO MIXTO DE JONUTA	Juan Ramón Rodríguez B
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	

"2021, Año de la Independencia"



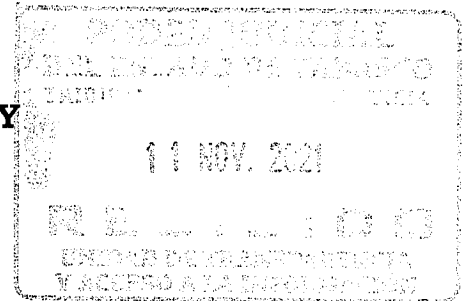
DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO: 2761.

ASUNTO: Se rinde informe.

Balancán, Tabasco, 10 de noviembre de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a la solicitud contenida en el oficio TSJ/UT/1150/2021 de veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, recibido el nueve de noviembre del actual, se rinde la información siguiente:

1. Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 a 2021?

Respuesta: Se localizaron 242 expedientes en dicho período, correspondientes al Juzgado Civil de Balancán.

2. Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

Respuesta: Se localizaron 54 expedientes en trámite en este juzgado.

3. De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada Juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado?

Respuesta: 20 de enero de 2017.

4. Cuántos expedientes de sucesiones legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?

Respuesta: 83 expedientes, en este juzgado.

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez

declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el período de 2016 al 2021?

Respuesta: Se localizaron 72 expedientes.

6. Basado en la pregunta anterior, de lo expedientes iniciados durante el período del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

Respuesta: se localizaron 10 expedientes, en este juzgado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
LA JUEZA CIVIL

M.D. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ

Avenida de la Paz Esquina Prolongación Periférico sin número de la colonia San Joaquín,
Balancán, Tabasco. C.P. 86930. Teléfono: 993-5922780 extensión 5001.mlrl.



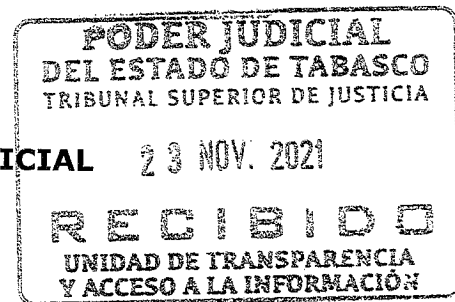
"2021, año de la independencia "

OFICIO: 4913

ASUNTO: Se envía informe.

Cárdenas, Tabasco. 23 de NOVIEMBRE de 2021.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En cumplimiento al oficio TSJ/UT/1150/21, derivado del oficio PJ/UTAIP/385/2021, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, recibido el veintitrés de noviembre del presente año, informa a Usted, lo siguiente:

1. ¿Cuál el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?

2016	68
2017	76
2018	54
2019	77
2020	46
2021	87

TOTAL=408

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes, o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto al litigio de sucesión legítima?

2016	1
2017	0
2018	5
2019	11
2020	26
2021	85

TOTAL=118

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente de cada Juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

DEL 26 DE MAYO DEL 2016

4. ¿Cuántos expedientes de sucesión legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo del 2020 a septiembre del 2021

2020

MARZO	1
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	7
SEPTIEMBRE	15
OCTUBRE	8
NOVIEMBRE	5
DICIEMBRE	5

2021

ENERO	6
FEBRERO	7
MARZO	19
ABRIL	9
MAYO	8
JUNIO	12
JULIO	2
AGOSTO	13
SEPTIEMBRE	11

TOTAL=128

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legitima han derivado para su continuidad ante el notario publico en el periodo del 2016-2021 ?

2016	33
2017	36
2018	21
2019	16
2020	7
2021	1

TOTAL= 114

6. Basado en la pregunta anterior de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

TOTAL= 8

Lo anterior, para los efectos correspondientes.



ATENTAMENTE.

LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ

JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CÁRDENAS, TABASCO.



**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5013
Calle Limón, esquina con Calle Naranja, Col. Infonavit
Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tab.

Oficio No 4559.

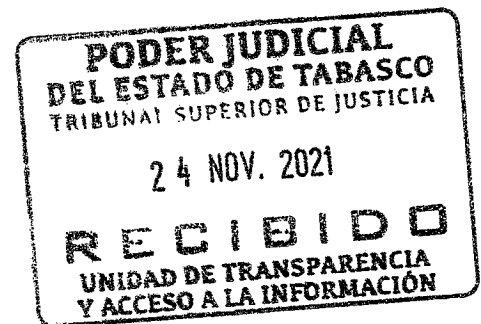
ASUNTO: CONTESTACION DE OFICIO.

H. Cárdenas, Tabasco., México.; 24 de Noviembre de 2021.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.

**Director de unidad de Transparencia y
Acceso a la información, del Poder judicial
Del Estado de Tabasco.**

P r e s e n t e .



En atención a lo solicitado en su oficio número **TSJ/UT/1150/2021**, de fecha 26 de octubre de dos mil veintiuno, por medio del presente doy contestación al mismo y le informo conforme al trámite que se lleva en este juzgado de los expedientes de sucesión legítima del periodo del año 2016 al 2021.

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?

Total
460

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a al día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5013
Calle Limón, esquina con Calle Naranja, Col. Infonavit
Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tab.

Total
226

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

Expediente más antiguo de sucesión legítima.
103/2003

4. ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítimas se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?

Total
94

5. De acuerdo con el artículo 630 fracción segunda del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se puede proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5013

Calle Limón, esquina con Calle Naranjo, Col. Infonavit Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tab.

Total
125

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante notario público?

Total
11

Lo que comunico a Usted para su conocimiento, en cumplimiento a lo solicitado y para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

LA ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SEXTO DISTRITO JUDICIAL.



LIC. KAREN VANESA PÉREZ RANGEL.

L'KVPR/NASH*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CÁRDENAS, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranjo, Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.
Código Postal 86500. Tel.:01(993) 3 58 2000 Ext. 5013.



"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

03 NOV. 2021

Juzgado: Primero Civil de
Centla, Tab.

Oficio: 2886

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y en atención a su oficio número TSJ/UT/1150/2021 de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, informo a usted lo siguiente:

PJ/UATIP/385/2021"... Solicito atentamente a su unidad de transparencia se me informe sobre los siguientes datos..."

1. ¿Cuál es el montón total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?

R= 344

2. ¿Cuál es el montón total los expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el poder judicial del estado de tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

R=136

3. ¿De cuánto data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

R=2

4. ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítimas se han iniciado dentro de los meses de marzo de 2020 a septiembre de 2021?

R=82

5. ¿De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda del Código de Procedimientos de Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarado los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se puede proseguir ante el notario público, bajo este criterio, solicito se me informe ¿ Cuantos juicios de sucesión legitima han sido derivados por continuidad ante notario público en el periodo 2016 al 2021?

R=219

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo de 2020 a septiembre de 2021 ¿Cuántos expediente han sido derivados para su continuidad ante el notario público...?

R=58

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

MD DALIA MARTINEZ PEREZ

CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA,
TABASCO.

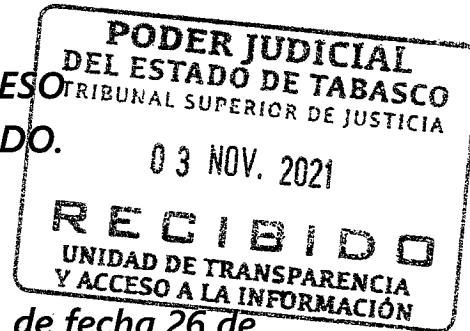
C. P. 86751 TEL. 01(993)3-58-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.pjtab.gob.mx



Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.
Oficio No. 2229
Asunto: se envía información solicitada

Frontera, Centla, Tab., Méx.; 27 de Octubre de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.
P R E S E N T E:



En atención a su oficio número TSJ/UT/1150/2021, de fecha 26 de Octubre de 2021, el cual fue Recibido en este juzgado el día 27 de Octubre mismo año, me permito informar a Usted en relación a la información solicitada de acuerdo a las interrogantes siguientes de su oficio:

1.-¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DE EXPEDIENTES O PROCESOS INICIADOS EN TODO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LITIGIOS POR SUCESIÓN LEGÍTIMA DEL PERIODO 2016 AL 2021?

Respecto a los litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021, se iniciaron un total de 186 expedientes, sin embargo en relación al periodo que solicita, informo a usted que este juzgado fue inaugurado el 25 de junio del 2019.

2.- ¿CUÁL ES MONTO TOTAL DE EXPEDIENTES O PROCESOS VIGENTES AL DÍA DE HOY EN TODO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO RESPECTO A LITIGIOS POR SUCESIÓN LEGÍTIMA?

Respecto a los litigios por sucesión legítima vigentes en el juzgado al día de hoy hay un total de 95 expedientes.

3.- ¿DE CUÁNTO DATA EL EXPEDIENTE DE SUCESIÓN LEGÍTIMA MÁS ANTIGUO Y VIGENTE EN CADA JUZGADO PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO?

El más antiguo data de fecha 25 de junio de 2019.

El más vigente es de fecha 20 de octubre de 2021.

4.- ¿CUÁNTOS EXPEDIENTES DE SUCESIONES LEGITIMAS SE HAN INICIADOS DENTRO DE LOS MESES DE MARZO 2020 A SEPTIEMBRE DE 2021?

De acuerdo a lo solicitado se han iniciado 87 expedientes de sucesiones legítimas entre marzo 2020 a septiembre 2021.

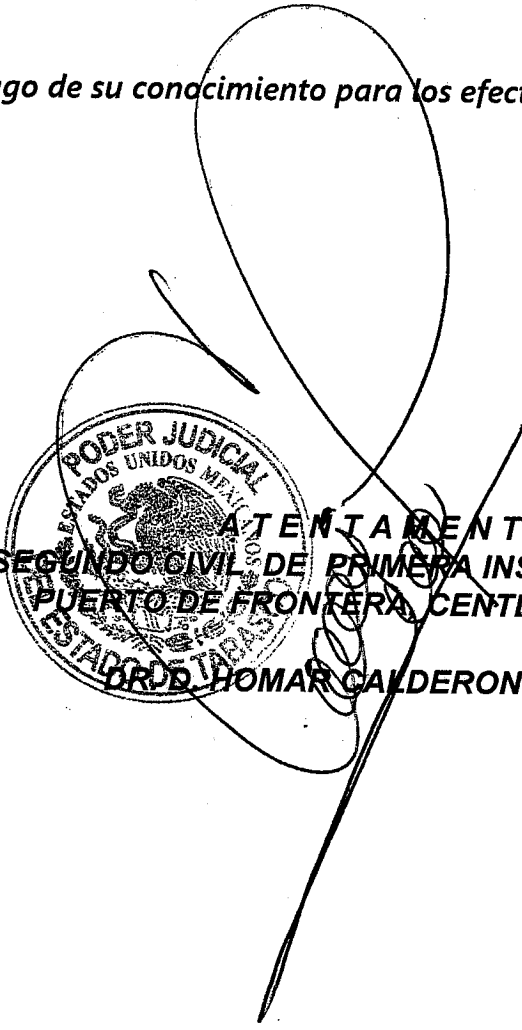
5.- DE ACUERDO CON EL ART. 630, FRACCIÓN SEGUNDA, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TABASCO, UNA VEZ DECLARADOS LOS HEREDEROS Y ALBACEAS, LA LEY PERMITE QUE EL JUICIO SE PUEDA PROSEGUIR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO. BAJO EL CRITERIO, SOLICITADO SE ME INFORME ¿CUÁNTOS JUICIOS DE SUCESIÓN LEGÍTIMA HAN SIDO DERIVADOS PARA SU CONTINUIDAD ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EL PERIODO DE 2016 A 2021?

En relación al periodo que solicita, informo a usted que este juzgado fue inaugurado el 25 de junio del 2019. Sin embargo de la apertura del juzgado a la fecha han sido derivados para su continuidad ante notario público un total de 41 expedientes de sucesión legítima.

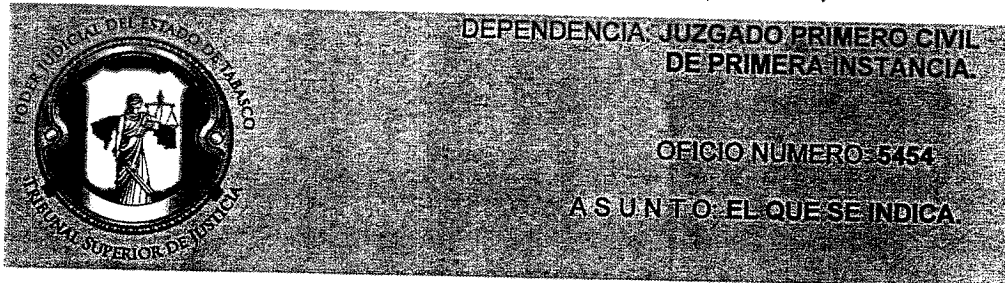
6.-BASADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR, DE LOS EXPEDIENTES INICIADOS DURANTE EL PERIODO DEL MES DE MARZO 2020 A SEPTIEMBRE DEL 2021, ¿CUÁNTOS EXPEDIENTES SE HAN SIDO DERIVADOS PARA SU CONTINUIDAD ANTE EL NOTARIO PÚBLICO?

Han sido derivados para su continuidad ante notario público un total de 25 expedientes de sucesión legítima.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que corresponda.


A T E N T A M E N T E.
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, EN LA CIUDAD Y
PUERTO DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
DR. HOMAR CALDERON JIMENEZ

"2021, Año de la Independencia".



Comalcalco, Tabasco, 05 de noviembre de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.

Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.

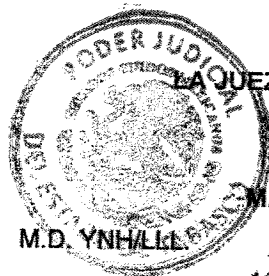
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Presente:

En cumplimiento a la información solicitada mediante oficio número TSJ/UT/1150/2021, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, recibido en este juzgado el veintinueve del citado mes y año; me permito informar a Usted en relación a la solicitud del similar PJ/JTA/385/2021, lo siguiente:

Expedientes de Juicios Sucesorios Intestamentarios iniciados del 2016 a 2021						
Año	(1) Iniciados	(2) Vigentes	(3) Más antiguo y vigente	(4) iniciados de marzo 2020 a septiembre de 2021	(5) Derivados para su continuidad ante notario público	(6) Derivados para su continuidad ante notario público de marzo 2020 a septiembre de 2021
2016	71	22			43	
2017	85	33			44	
2018	73	22			36	
2019	85	48			23	
2020	94	83		77	18	16
2021	120	118		110	7	7
			407/2005 iniciado el: 15/06/2005			

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

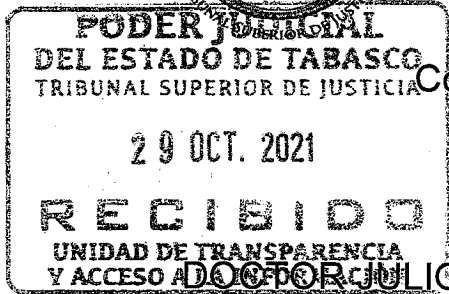
M.D. YESSENIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

M.D. YNH/LK



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚM.: 5328



Comalcalco, Tabasco, México, 29 de octubre del 2021.

"2021, Año de Independencia".

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al requerimiento que se me hizo, mediante oficio número TSJ/UT/1150/2021, de fecha veintiséis de octubre del presente año le informo en los siguientes términos:

En cuanto al monto total de expedientes iniciados por sucesión legítima en el periodo 2016 al 202, en este juzgado. (502).

El expediente más antigua y vigente en este juzgado es el numero 648/2004 iniciado en el mes de agosto del dos mil cuatro.

El total de expedientes iniciados en los meses de marzo del dos mil veinte a septiembre del dos mil veintiuno. (173)

Los expedientes que han sido derivados para la continuación ante el notario público en el periodo dos mil dieciséis al dos mil veintiuno, así como en los meses de marzo dos mil veinte a septiembre dos mil veintiuno

Periodo 2016 - 2021 (434).

Marzo – 2020 a septiembre- 2021 (35).

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO COMALCALCO,
TABASCO MEXICO.

DR. FAVIO PEREYRA PEREYRA.

Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex. Centro de Justicia Civil
Tel. (01993) 5922780 Ext. 5033 C.P.86300 (Calle donde se ubica la biblioteca municipal y al lado del



Dependencia: Juzgado Primero Civil de 1ª Instancia.

Oficio No. 3169

Asunto: El que se indica.

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

04 NOV. 2021

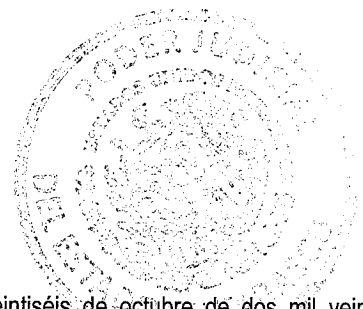
RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2021; Año de la Independencia"

Huimanguillo, Tabasco, México; a viernes, 29 de octubre de 2021.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .



En atención al oficio TSJ/UT/1150/2021, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, y recibido el día veintiocho de octubre de este año, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJJ/UTAIP/385/2021: "... Solicito amablemente a su Unidad de Transparencia se me informe sobre los siguientes datos:

1.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?

No.	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.	111	116	79	59	71	93

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

Total de: 157

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

No.	Expediente
1.	991/2017
2.	556/2017

4. ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?

Total: 164

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?

Total: 148

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre de 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?)...

Total: 142

En relación a lo anterior los Secretarios Judiciales Adscritos a este juzgado, hacen constar que en cuanto al juicio **sucesiones legítima**, anteriormente se detallan quienes certifican y firman en el presente.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

M.D. JOAQUIN BAÑOS JUÁREZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. MARÍA ANGÉLA PÉREZ PÉREZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. DARVÉ VAZMITIA SILVA



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Inst.

Oficio No. 2966

Asunto: Rindiendo informe.

"2021, Año de la Independencia"

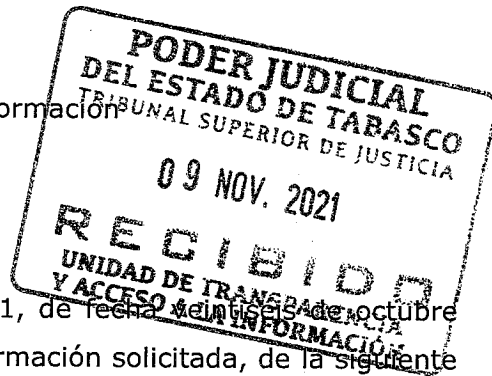
Huimanguillo, Tab., Méx.; a, 03 de noviembre de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Domicilio ampliamente conocido.

PRESENTE:



En atención a su oficio TSJ/UT/1150/2021, de fecha 03 de octubre del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

En cuanto al informe que solicita, bajo el número PJ/UTAIP/385/2021: que textualmente dice: -"*...Solicito amablemente a su unidad de transparencia se me informe sobre los siguientes datos:*

1. *¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?*

Respuesta: 350 expedientes iniciados a partir de abril de 2018, fecha en la que este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia fue creado.

2. *¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?*

Respuesta: 161 expedientes en este Juzgado, a partir de abril de 2018, fecha en la que este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia fue creado.

3. *¿De cuánto data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?*

Respuesta: expediente 076/2018 del 20 de abril de 2018 iniciado por avocamiento.

4. *¿Cuántos expedientes de sucesión legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?*

Respuesta: 123 expedientes.

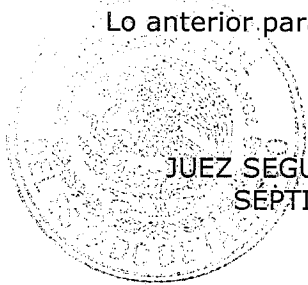
5. *De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?*

Respuesta: 117 expedientes a partir de abril de 2018, fecha en la que este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia fue creado.

6. *Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?...*

Respuesta: 39 expedientes.

Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.



ATENTAMENTE
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO


LIC. LILIANA MARIA LOPEZ SOSA



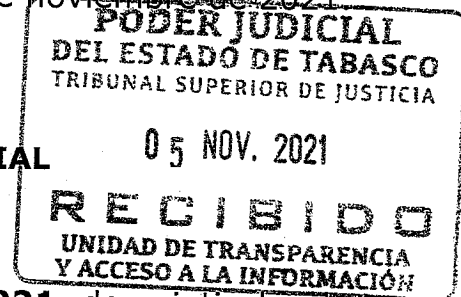
"2021: Año de la Independencia"

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.
OFICIO: 794/2021

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 03 de noviembre de 2021

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.




En respuesta al oficio **TSJ/UT/1150/2021**, de veintiocho de octubre del año actual, recibido en este Juzgado en la presente fecha, respecto a la solicitud con número de folio PJ/UTAIP/385/2021, se informa siguiente:

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al primer período de labores del seis de junio de dos mil diecisiete, emitió el acuerdo general 03/2017, a través del cual se crea el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial con sede en Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual entró en funciones a partir del **veintiséis de junio del dos mil diecisiete y en ese sentido:**

- 1.-** El monto total de los expedientes o procesos iniciados en este Juzgado por sucesión legítima del periodo del veintiséis de junio de dos mil diecisiete a la presente fecha de 2021, son **200**.
- 2.-** El monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy, respecto a litigios por sucesión legítima son **60**.
- 3.-** El expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en este Juzgado data desde el 16 de agosto de dos mil diecisiete.
- 4.-** Los expedientes de sucesiones legítima que se han iniciado en este Juzgado dentro de los meses de marzo de 2020 a septiembre de 2021 son **64**.
- 5.-** Los juicios de sucesión legítima que han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo del veintiséis de junio de dos mil diecisiete a la presente fecha de 2021 son **98**.

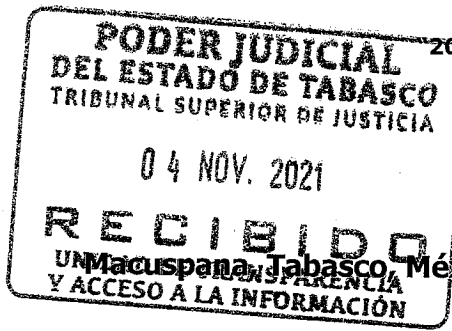
6.- Basado a la respuesta anterior de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo de 2020 a septiembre de 2021 los expedientes que han sido derivados para su continuidad ante el notario público son **13**.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
LIC. AGUSTIN SANCHEZ FRÍAS.

LIC'ASF/mszt*.

Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis, Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (01-993) 3-58-2000 Ext. 5080.



2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA.”
DEPENDENCIA: Juzgado Civil
de Primera Instancia.
OFICIO NUM: JCM/4630/2021.
Macuspana, Tabasco, México, 03 de Noviembre del 2021.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
PRESENTE:

En atención a su oficio numero **TSJ/UT/1150/2021**, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, envió la respuesta a la solicitud de información requerida, misma que se detalla a continuación:

1.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?

R= 523 expedientes iniciados.

2.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

R= 224 expedientes vigentes.

3.- ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

R= Del año 2002, es el expedientes más antiguo.

4.- ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?

R= 180 expedientes se han iniciado.

5.- ¿De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?

R= 118 expedientes fueron remitidos con el notario.

6.- ¿Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

R= 15 expedientes fueron remitidos con el notario.



ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE MACUSPANA, TABASCO.

LICENCIADO PABLO HERNANDEZ REYES.

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana, Tabasco.

Centro de Justicia Civil, de Oralidad Penal y Laboral.

C.P. 86720 Tel. (01993) 3582000 Ext. 5101 Página Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>

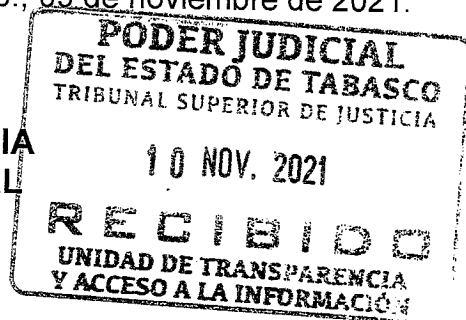


"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., 09 de noviembre de 2021.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
PRESENTE.



En cuanto a lo solicitado mediante oficio número TS/UT/1150/2021 de fecha veintiséis de octubre del año actual, recepcionado en este juzgado el ocho del mes y año citado, le informo lo siguiente:

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciales respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?

2016	2017	2018	2019	2020	2021
60	59	48	64	53	98

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

En este Juzgado Civil se encuentran vigentes en trámite 157 expedientes de sucesión legítima.

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en el juzgado?

El más antiguo es el expediente 350/2005, radicado el 23 de agosto de 2005.

4. ¿Cuántos expedientes de sucesión legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo de 2020 a septiembre de 2021?

Año 2020		Año 2021	
Marzo	02	Enero	07
Abril	0	Febrero	08
Mayo	0	Marzo	10
Junio	01	Abril	11

Julio	0	Mayo	13
Agosto	05	Junio	05
Septiembre	13	Julio	07
Octubre	11	Agosto	11
Noviembre	12	Septiembre	06
Diciembre	01		

5. ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo del 2016 al 2021?


2016	2017	2018	2019	2020	2021
25	19	15	24	18	32

6. ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público en el periodo de marzo 2020 a septiembre 2021?

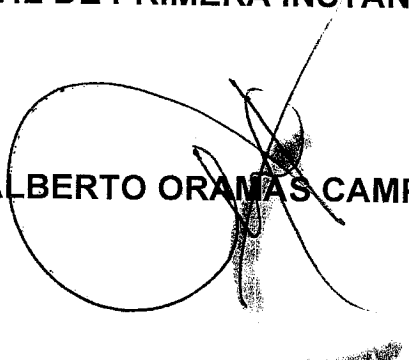
Año 2020		Año 2021	
Marzo	0	Enero	02
Abril	0	Febrero	05
Mayo	0	Marzo	0
Junio	01	Abril	02
Julio	02	Mayo	04
Agosto	02	Junio	0
Septiembre	01	Julio	05
Octubre	08	Agosto	08
Noviembre	03	Septiembre	06
Diciembre	01		
Total	18	Total	32

Lo que informo a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA



DR. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS

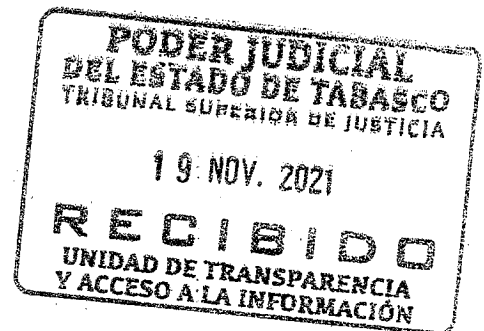




Dependencia : <u>Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.</u>
Oficio No. <u>4267</u>
Asunto: <u>El que se indica.</u>

Nacajuca, Tab., Méx.; 18 de noviembre de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .



En cumplimiento a lo solicitado en el oficio TSJ/UT/1150/2021, de veintiséis de octubre del presente año, recibido el diecisiete de noviembre del año actual, le informo a usted conforme al trámite que se lleva en este Juzgado de los expedientes de sucesión legítima del periodo del 2016 al 2021.

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?.

TOTAL
270

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

TOTAL DE EXPEDIENTES
151

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada Juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

EXPEDIENTE MÁS ANTIGUO DE SUCESIÓN LEGÍTIMA
93/1996

4. ¿Cuántos expedientes de sucesión legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo de 2020 a septiembre de 2021?

TOTAL
119

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?

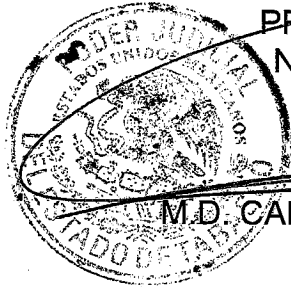
TOTAL
98

6 Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo de 2020 a septiembre de 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?).

TOTAL
14

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.



M.D. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL.

“2021: Año de la Independencia”



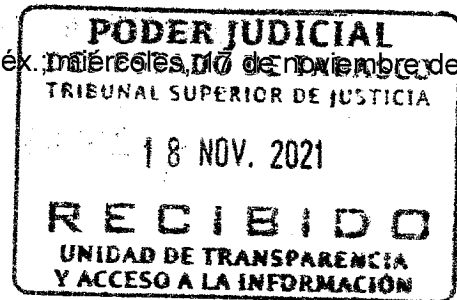
Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.

Oficio No. 4158

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx. ~~miércoles, 10 de noviembre de 2021.~~ ^{miércoles, 17 de noviembre de 2021.}

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.



En atención al oficio TSJ/UT/1150/2021 de fecha veintiséis de octubre del presente año, recibido en este juzgado el doce de noviembre del año actual, y respecto a la solicitud marcada con el número PJ/UTAIP/385/2021; le informo lo siguiente:

1)	¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?	308
2)	¿Cuál es el Monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy respecto a litigios por sucesión legítima.	138
3)	¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente?	9
4)	¿Cuánto expedientes de sucesiones legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre 2021?	107
5)	Una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público, Bajo este criterio, ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?	60

6)	¿Cuántos expedientes iniciados durante el periodo de mes de marzo 2020 a septiembre 2021 han sido derivados para su continuidad ante el notario público?	18
----	--	----

Quedando a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DR. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Nombre y firma

DR/TGS/MyI.



Dependencia: Juzgado 1ro. Civil de 1ra. Inst.

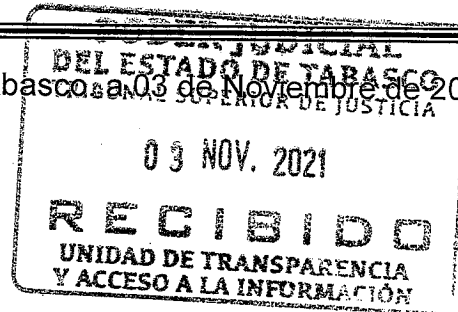
Oficio No. 3376

Asunto: Informe de Transparencia.

Paraíso, Tabasco a 03 de Noviembre de 2021.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información

P R E S E N T E .



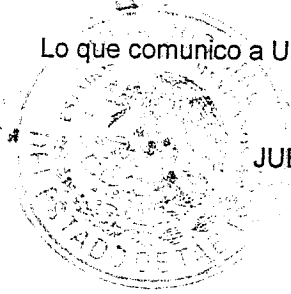
En atención al oficio **TSJ/ UT/1150/2021** de veintiséis de octubre del presente año, me permito informar a Usted que después de una revisión minuciosa a los libros de gobiernos y al sistema electrónico esfera que se lleva en este juzgado informo lo siguiente:

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?.: **Total de expediente de este juzgado (368).**
2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima?. **En total (1).**
3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima mas antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco. **Mas antiguo del año (2018).**
4. ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítimas se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?. **Se iniciaron (95)-**
5. ¿ De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿ Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021. **En total hay (176)**

6. Basado en la pregunta anterior de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021 ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?.

En total hay (82).

Lo que comunico a Usted, para efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAISO, TABASCO

LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE.

mhp.

Ranchería Moctezuma Ira sección, Paraíso, Tab.

C.P. 86600

Tel. (01993)9935922780

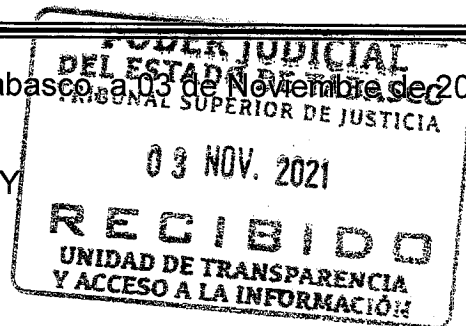


2 do

Dependencia:	Juzgado 1ro. Civil de 1ra. Inst.
Oficio No.	3751
Asunto:	Informe de Transparencia.

Paraíso, Tabasco, a 03 de Noviembre de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E .



En atención al oficio **TSJ/UT/1150/2021** de veintiséis de octubre del presente año, me permito responder la información solicitada:

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?

El monto total es de 349 expedientes o procesos iniciados por sucesión legítima en el periodo indicado.

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima?

El monto total de expedientes o procesos vigentes el día de hoy, respecto de la sucesión legítima: son 88.

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

El expediente de sucesión legítima más antiguo en trámite data del año 2014.

4. ¿Cuántos expedientes de sucesión legítima se han iniciado desde los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?

Se han iniciado 132 expedientes de sucesión legítima dentro de los meses de marzo del 2020 a septiembre del 2021.

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proceder ante notario público. Bajo este criterio solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante el notario público en el periodo de 2016 al 2021?

Han sido derivados 196 expedientes para su continuidad ante notario público en el periodo del 2016 al 2021.

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de marzo 2020 a septiembre del 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

De los expedientes iniciados durante periodo del mes de marzo del 2020 a septiembre del 2021; 46 han sido derivados para su continuidad ante notario público.

Lo que comunico a Usted, ~~para efectos legales a que haya lugar.~~



ATENTAMENTE,
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

DR. FANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.



JUZGADO CIVIL DE TEAPA, TABASCO

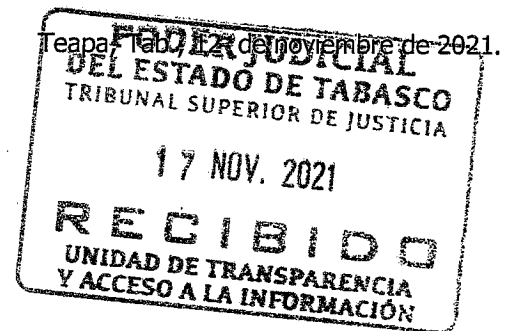
Avenida Carlos Ramos numero 219 col. Centro
Teapa, Tabasco, C.P.86800

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

OF. NUM: 2772

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

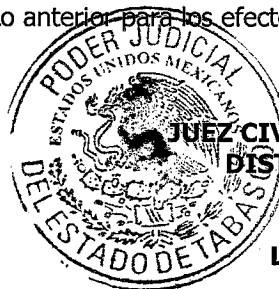
DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento a lo solicitado en el similar TSJ/UT/1150/2021 de fecha veinticinco de octubre del año en curso, y en relación al oficio PJ/UTAIP/385/2021, me permito rendir dicha información de la siguiente manera:

1. El monto total de expedientes o procesos iniciados respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021 es de: 344
2. El monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy respecto a litigios por sucesión legítima es: 137
3. Es de fecha 8 de septiembre del dos mil ocho.
4. Se iniciaron 133 expedientes de sucesión legítima durante los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021.
5. Se derivaron 131 expedientes para su continuidad ante notario público en el periodo del 2016 al 2021.
6. Es de 48 expedientes para su continuidad ante el notario público.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

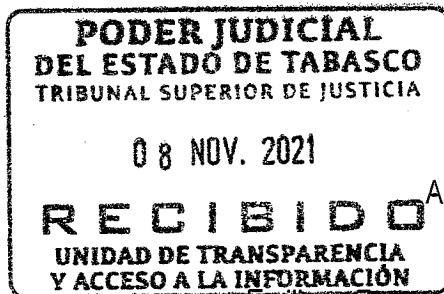


ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO
DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO

LIC. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.

"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ265/2021



ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 03 de Nov. de 2021.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. TSJUT/1150/2021, de fecha 26 de Octubre del 2021 y recibido por este juzgado en 03 de Noviembre del año en curso, me permito informar a Usted, lo siguiente:

En cuanto a su similar :- PJ/UTAIP/385/2021:_ informo lo siguiente:

- 1.- ¿Cual es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021? R:- 203
- 2.- ¿Cual es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima? R:- 91
- 3.- ¿De cuánto data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada Juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco.? R: 2016-2021
- 4.- ¿Cuántos expedientes de sucesión legítima se han iniciado dentro de los meses de Marzo 2020 a septiembre de 2021? R:- 64
- 5.- De acuerdo con el artículo 630 fracción segunda del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la Ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, Solicito se le informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?. R:- 27
- 6.- Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del Mes de marzo 2020 a septiembre del 2021 ¿Cuántos expedientes han sido Derivados para su continuidad ante el notario público?.R:- 25

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



M.D. MOISES PALACIOS HERNÁNDEZ.

M.D.MPH/jlc
C.c.p. archivo/minutario.



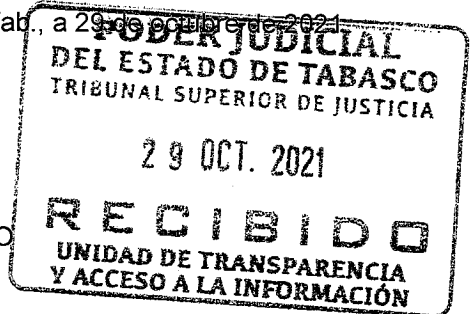
"2021 Año de la Independencia"

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Inst.
OFICIO No 1520

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 29 de octubre de 2021

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En respuesta a la información solicitada en su similar TSJ/UT/1150/2021, recibido el día veintiséis del mes y año en curso, previa revisión efectuada a los libros de gobierno y al sistema de esfera PJT, de este juzgado a mi cargo, informo a Usted, lo siguiente:

1. *¿Cuál es el monto de expediente o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2016 al 2021?* En este juzgado a mi cargo se encontraron iniciados durante el periodo mencionado 125 expedientes.
2. *¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima?* En este juzgado a mi cargo, se encontraron 48 expedientes.
3. *¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?* El expediente más antiguo vigente en este juzgado data del 29 de febrero del 2016.
4. *¿Cuántos expedientes de sucesión legítima se han iniciado dentro de los meses de marzo 2020 a septiembre de 2021?* Durante el periodo mencionado se han iniciado en este juzgado 41 expedientes.
5. *De acuerdo al artículo 630 fracción segunda del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albacea, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo ese criterio, ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2016 al 2021?* Del periodo mencionado 49 expedientes se le ha dado continuidad ante notario público.
6. *Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el mes de marzo 2020 a septiembre de 2021, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante notario público?* Del periodo mencionado se le ha dado continuidad ante notario público a 22 expedientes.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



DR*RLVP/imr.

ATENTAMENTE
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DRA. ROSALENNY VILLEGAS PEREZ